

LA HORA

Quito, viernes 8 de abril de 1.988

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."

7-7 ABR 1988

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de diciembre de 1987, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, Encargado Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 0516 de 25 de marzo, 1988 e inscrita en el Registro Cantil del cantón Quito bajo el No. 500, Tomo 119, Quito a 31 de marzo de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Dr. Felipe Amunátegui Stewart y el señor Alfredo Correa Escobar, en sus calidades de Gerente General y Vicepresidente, respectivamente de la compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad chilena y ecuatoriana, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito; casados.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 300'000,000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 500'000,000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 300'000,000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumenta son: "Constructora Elepeve S.A.", "Hotelera Guayaquil S.A.", "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA", "PRIMA S.A." y "CONAUTO CIA. ANONIMA AUTOMOTRIZ C.A.".
6. En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de quinientos millones de sucres, el mismo que se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en dinero en efectivo, dividido en quinientas mil acciones de un mil sucres cada una..."

Quito, a 7 de abril de 1988

7-7 ABR. 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL  
-466